

brero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de marzo) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía y Mineralogía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.

Vocales Don José Amorós Portoles, don Manuel Font Albaba, don Manuel Rodríguez Gallego y don Rafael Candel Vila. Catedráticos de la Universidad de Madrid, Barcelona, Granada y en situación de excedente, respectivamente.

Presidente suplente excelentísimo señor don Antonio Arribas Moreno.

Vocales suplentes Don Julio Rodríguez Martínez, don Juan Martín Vivaldi, don José María Fontoté Mussotas y don José María Fuster Casas. Catedráticos de la Universidad de Madrid el segundo y cuarto, de Granada el tercero y de la nueva Universidad Autónoma de Madrid el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Hlmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se convoca concurso de traslado para proveer vacantes existentes de Profesores titulares de «Dibujo» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Aprobado por Resolución de 9 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 28) el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por otra de 16 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1969) para cubrir plazas de Profesores titulares de «Dibujo» en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, se estima conveniente la realización de un concurso de traslados a plazas vacantes de la mencionada disciplina, con el fin de que los participantes que resultaron aprobados en el mencionado concurso de méritos puedan situarse en alguna de las plazas que actualmente se hallan vacantes y que mejor convenga a sus intereses, con el consiguiente beneficio para el servicio de la enseñanza. En virtud de lo expuesto,

Esta Dirección General ha resuelto convocar concurso de traslados para proveer las vacantes que se relacionan en el anejo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso:

a) Los Profesores titulares numerarios de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial que se hallen en activo, los supernumerarios y los excedentes que hayan obtenido el reintegro provisional o se encuentren en condiciones de poder reintegrarse por haber completado el tiempo mínimo de un año en la situación de excedencia o lo completen hasta el último día del plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso.

b) Los Profesores titulares que tienen sus nombramientos por un período de cinco años y se encuentren en servicio activo.

Los Profesores numerarios incluidos en el apartado a) que, procedentes de la situación de excedencia voluntaria, hayan reintegrado en el servicio activo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), y obtenido en virtud de dicho reintegro un nombramiento con carácter provisional, están obligados a tomar parte en el concurso, en el que deberán solicitar la totalidad de las vacantes anunciadas, toda vez que si no fueran nombrados para alguna de las plazas solicitadas y quedaran plazas sin cubrir, serían destinados con carácter forzoso para alguna de éstas. En el caso de que no obstante haber solicitado la totalidad de las plazas anunciadas al concurso no obtuvieran destino por ser adjudicadas a otros concursantes con mayor derecho, continuarían en la misma situación de provisionalidad en las plazas para las que fueron nombrados en virtud del reintegro o en otra distinta si resultasen desplazados.

Segunda.—Los interesados presentarán sus solicitudes, acompañadas de una hoja de servicios certificada, dentro del plazo de treinta días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En las hojas de servicio debe hacerse constar, de una manera expresa, el tiempo de servicios efectivamente prestados por cada concursante totalizado en años, meses y días, para

cuyo cómputo, y a los solos efectos del concurso, se contarán desde la fecha del nombramiento como numerarios, los que tuvieran esta condición, o como titulares los demás, hasta el 30 de noviembre último, ambas fechas inclusive. Dichas hojas de servicio se reintegraran con poliza de 5 pesetas, uniéndose a ellas el resguardo número 3 del talonario de tasas por certificación.

Quiénes se encuentren en activo entregarán su documentación en los Centros donde actualmente sirven. Los Directores de dichos Centros serán responsables de la tramitación de las instancias que reciban, las cuales, después de registradas el mismo día de su presentación, serán remitidas al Ministerio, como límite máximo el día que expire el plazo de admisión de solicitudes, en pliego postal dirigido al Ministerio de Educación y Ciencia, Registro General, calle de Alcalá, número 34, Madrid-14.

Los que no estén en activo harán entrega de sus documentos en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Aquellos que tengan el derecho preferente regulado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y pretendan hacer uso del mismo, deberán expresarlo en sus instancias, haciendo constar su fundamento.

Tercera.—Al margen de las instancias se hará constar, numerándolas por orden de preferencia, las vacantes a que aspiren.

Cuarta.—Para la adjudicación de destinos se tendrán en cuenta como preferencia la de tener la condición de numerarios y el mayor tiempo de servicios efectivamente prestados. En caso de empate la preferencia vendrá determinada por el mejor número obtenido en el concurso-oposición restringido, si fueran numerarios, o en el concurso de méritos y examen de aptitud, los que no lo fueran.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

ANEJO

Concurso de traslado para cubrir plazas de Profesores titulares de «Dibujo» vacantes en Escuelas de Formación Profesional Industrial.

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.
Alicante.
El Arabal.
Ciudad Rodrigo.
Dos Hermanas.
Elgoibar.
Huescar.
Ilora.
Lora del Río.
Llanares.
Llanes.
Madrid-Vallecas.
Montera.
Utrera.
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Huelva.
La Rábida.
Madrid-San Blas.
Orense.
Palencia.
Palma de Mallorca.
Peñarroya-Pueblonuevo.
San Sebastián.
Santander.
Santiago de Compostela.
Tarragona.
Vivero.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de ciencias de la Universidad de Bilbao.

Vacante la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 29) dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Bole-

tin Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Ampliación de Química inorgánica», vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Don Vicente Iranzo Rubio.
Vocal: Don Juan María Coronas Ribera.
Secretario: Don Antonio Sojer Andrés.

Murcia, 2 de diciembre de 1970.—El Rector, M. Batllé.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo XI, «Cálculo estructural» de las Escuelas de Arquitectos Técnicos de La Laguna y Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo XI, «Cálculo estructural», de las Escuelas de Arquitectos Técnicos de La Laguna y Sevilla para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 19 del próximo mes de enero, a las cuatro de la tarde, en la sala de juntas de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, avenida de Juan de Herrera (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Antonio García de Arangoá.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Derecho Natural» y «Filosofía del Derecho» de las Universidades de Oviedo y Zaragoza por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos para hacer su presentación ante este Tribunal el día 16 de enero próximo, a las once de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (Duque de Medinaceli, 6, Madrid).

En dicho acto se les dará a conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios y deberán hacer entrega de la Memoria, programa, así como los trabajos y publicaciones que deseen aportar.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Beltrán de Heredia y Castaño.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura griegas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Valencia por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lingüística y Literatura griegas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universida-

des de Granada y Valencia, anunciado por Orden de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), para el día 16 de enero de 1971, a las cuatro de la tarde, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación, el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Presidente, Joaquín María de Navasques.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se hace pública la relación provisional de admitidos al concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien admitir al concurso y examen de aptitud libre para cubrir dos plazas de Profesores titulares de «Construcción Naval y Teoría del Buque», para las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante y Lanzarote, anunciadas por Resolución de 21 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 249, del 17 de octubre), a los aspirantes siguientes:

1. Don Vicente Irastorza Murtula.
2. Don Roberto N. Gómez Francés.
3. Don Santos Fuertes Fernández.
4. Don Pedro Nicolás Lama Díaz.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el punto dos, artículo quinto, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto número 1411/1968, «Boletín Oficial del Estado» número 156).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se elevan a definitivas las relaciones provisionales de «admitidos» y «excluidos» al concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares, vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 271, del 12 de noviembre) se hicieron públicas las relaciones provisionales de «admitidos» y «excluidos» al concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, dándose un plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar reclamaciones.

Terminado el plazo previsto para ello, se eleva a definitiva dicha Resolución, modificándola solamente con respecto a los aspirantes don Arturo Ramírez Perdomo y don Fernando Alonso Urbisondo, a los que se admite definitivamente a examen para las cátedras de «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales» y «Tecnología Mecánica y Taller», respectivamente, por hallarse ambos en posesión de uno de los títulos que para estas asignaturas se exige en la convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.